

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ QUINTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 092

Fecha Estado: 01/12/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520110011200	Ordinario	AUGUSTO VALENCIA GOMEZ	CONSULADO GENERAL DELA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	Auto resuelve solicitud Ordena comisionar a a la CANCELLERÍA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Se NIEGA la solicitud de fijar fecha para audiencia. (jcp)	30/11/2021		
05001310500520180048500	Ordinario	ANDREA ZULUAGA ELJACH	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se admite la contestación a la demanda de la litis activa allegadas por COLPENSIONES y por la EPS SANITAS S.A. se fija fecha para que tenga lugar las AUDIENCIAS CONCENTRADAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., el día JUEVES, NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30pm). el link de la audiencia es: https://call.lifesizecloud.com/10942426 . se requiere a los apoderados de las partes (jcp)	30/11/2021		
05001310500520190012200	Ordinario	HERNAN DE JESUS ARBELAEZ GOMEZ	FABER MORENO Y ANA MARIA ARBELAEZ	Auto que aplaza audiencia REPROGRAMAR las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, a las que hacen relación los artículo 77 y 80 del CPTSS, fijando como nueva fecha el MIERCOLES, DOS (02) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am), de forma presencial.	30/11/2021		
05001310500520190013000	Ejecutivo Conexo	ABELINO ANTONIO USUGA GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien CONFIRMÓ el auto proferido por el Despacho, por medio del cual se ordenó seguir adelante con la ejecución. Se REQUIERE A LAS PARTES para que presenten la liquidación del crédito.	30/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520190021000	Ordinario	HERNANDO ARTURO GOMEZ BOTERO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se DESESTIMA la solicitud de entrega de títulos, por no existir ninguno y se informa que las Copias auténticas serán remitidas de forma digital al correo electrónico de apoderado de la parte demandante.	30/11/2021		
05001310500520190044500	Ordinario	ADRIANA MARIA LONDOÑO SALGARRIAGA	OPTIMA LIMPIEZA	Auto resuelve solicitud se ordena la apertura de trámite incidental de amparo de pobreza. ábrase incidente en cuaderno aparte. (jcp)	30/11/2021		
05001310500520190044500	Ordinario	ADRIANA MARIA LONDOÑO SALGARRIAGA	OPTIMA LIMPIEZA	Auto pone en conocimiento se ordena la apertura de trámite incidental de amparo de pobreza. se le concede a la parte incidentista un término de TRES (03) DÍAS HÁBILES, con el fin que aporte los medios de prueba que considere pertinentes, con el fin de probar la procedencia de su solicitud. (jcp)	30/11/2021		
05001310500520190046200	Ordinario	DORALBA RAMIREZ MARTINEZ	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto resuelve solicitud se REQUIERE al Dr. Dionisio Enrique Araujo para que aporte el poder general para actuar en calidad de representante legal. se ACEPTA la RENUNCIA al poder de la Dra. DIANA MARÍA SUAREZ RAMÍREZ, por parte de la ARL POSITIVA. Se REQUIERE a ARL POSITIVA para que constituya un nuevo apoderado judicial. se NIEGA la solicitud de tener como notificado al señor interviniente excluyente a Javier de Jesús Quintero Montoya. se REQUIERE a la parte actora. (jcp)	30/11/2021		
05001310500520190054900	Ordinario	PEDRO LUIS SALAZAR GIL	DBRITT Y ARCOS DORADOS SAS	Auto resuelve recurso REPONE el auto del 10 de agosto de 2021. REQUIERE a la parte actora con el fin que aporte un certificado de existencia y representación de D’BRITT S.A.S. ACTUALIZADO. (jcp)	30/11/2021		
05001310500520200002100	Ordinario	LINA MARIA VELEZ GOMEZ	PROTECCION	Auto corre traslado a las partes por el término de TRES (03) DÍAS HÁBILES, para que se pronuncien frente a la solicitud de nulidad, en caso de ser su deseo. (jcp)	30/11/2021		
05001310500520200004100	Ordinario	COREDI	PORVENIR - HECTOR HONORIO RODRIGUEZ JIMENES	Auto termina proceso por conciliación ordena archivo del proceso. AP	30/11/2021		
05001310500520200009200	Ordinario	ABRAHAM AUGUSTO PEÑA SIERRA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIONES	Auto inadmite demanda LA CONTESTACIÓN a la demanda promovida por DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y de la JRCIA, concediéndoles un término de cinco (5) días hábiles para que subsanen las deficiencias. se ADMITE LA CONTESTACIÓN a la demanda allegada por la UGPP. se requiere a la parte actora. (jcp)	30/11/2021		
05001310500520200018700	Ordinario	GERMAN ELIAS CUERVO OTALVARO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto ordena oficiar a la EPS COOMEVA y a la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. (jcp)	30/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200023500	Ordinario	DAIRO DE JESUS MENESES ALVAREZ	SOLUCIONES VERTICALES RACY S.A.S.	Auto pone en conocimiento TENER POR NOTIFICADA PERSONALMENTE a la demandada SOLUCIONES VERTICALES RACY S.A.S. desde el 28 de enero de 2021. se REQUIERE a la parte actora para que aclare que es realmente lo que pretende, una terminación anormal del proceso por transacción o por desistimiento. (jcp)	30/11/2021		
05001310500520200040200	Ordinario	MARIA CELINA GALEANO LOPEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento TENER POR NOTIFICADA personalmente a la interviniente excluyente LUZ STELLA VASCO GALLEGO el 03 de mayo de 2021. se REQUIERE al Juzgado 7 Laboral del Circuito de Medellín. (jcp)	30/11/2021		
05001310500520200042500	Ordinario	AUGUSTO DE JESUS LALINDE ALV AREZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento se ordena CORREGIR de oficio, los numerales tercero y séptimo (3° y 7°) de la parte resolutive de la sentencia. (jcp)	30/11/2021		
05001310500520210019300	Ordinario	PEDRO JAIR GUIRAL RAMIREZ	INVERSIONES TORCOROMA 2017 S.A.S.	Auto admite demanda INTEGRAR en calidad de tercero coadyuvante a PROTECCIÓN. se ordena notificar. Se le reconoce personería para que representen judicialmente a la parte actora a la Dra. PAULA ANDREA MUÑOZ AGUIRRE. (jcp)	30/11/2021		
05001310500520210022700	Ejecutivo Conexo	LUIS JAVIER MONSALVE VELASQUEZ Y OTROS	BBVA FIDUCIARIA	Auto ordena entrega de título accede a lo solicitado por el profesional del derecho que representa los intereses de los actores, y por ende el pago será realizado cuando la presente providencia quede ejecutoriada y se hará efectiva mediante abono a la cuenta	30/11/2021		
05001310500520210040800	Ordinario	LUIS EMILIO HERNANDEZ CORREA	CORPORACION COLOMBIANA DE SERVICIOS	Auto resuelve retiro demanda se accede al RETIRO de la demanda. ordena el ARCHIVO del proceso. (jcp)	30/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELA GÓMEZ CALDERÓN
SECRETARIO (A)